INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 28/2018

"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 314/2018

ADENDA – ANEXO N° 1

ID 327.626

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 314/18

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de octubre del año 2.020 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **Contratante** por una parte, y por otra, la firma, **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80008449-7, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia Nº 1307 esq. Curupayty (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL**, con Cédula de Identidad Nº 2.196.319 y el **SEÑOR CARLOS IGNACIO AYALA GONZALEZ** con Cedula de Identidad N° 2.008.279, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 477 de fecha 15 de Noviembre de 2018, pasada ante el Esc. Luis Enrique Peroni Giralt, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda del Contrato N° **314/18**, suscripto en fecha 09 de octubre de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A.Nº 061-013/18 de fecha 06 de setiembre de 2018, y rectificada por la Resolución C.A.N° 068-001/18 de fecha 04 de octubre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 28/18 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"** que se regirá según las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A.N° 082-018/2020, de fecha 01 de octubre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la suscripción de una Adenda al **CONTRATO N° 314/2018,** adjudicado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 28/18 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS",** suscripto con la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L,** ampliando la vigencia hasta el **09 de diciembre de 2021.-**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

TERCERA: AMPLIACION DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMENTO. Disponer la ampliación de la Vigencia de la Póliza de Fiel cumplimiento del Contrato Nº 314/18 conforme a la Cláusula Primera de la presente Adenda.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lic. Carlos Ayala
Vice-Presidente

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Marcelo Samaniego
Director Comercial

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Gerardo J. Doria C.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística